

CONVOCATORIA:
**II CERTAMEN
INTERNACIONAL
DE ACUARELAS
"CIUDAD DE
ALMERÍA"**

BASES DEL CERTAMEN

Almería a 15 de Marzo de 2026

La **Asociación Parrés Proyectos con Arte**, bajo el marco de la **II Muestra ALMA MEDITERRANEAN ART** y con la colaboración del **Área de Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Almería**, convoca a artistas nacionales e internacionales a participar en esta segunda edición.

El certamen busca ensalzar la técnica pura y la luz mediterránea, consolidando a Almería como un punto de encuentro ineludible para la acuarela contemporánea.

1. DESTINATARIOS

Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad, cuya obra cumpla las siguientes condiciones indispensables:

A) Que la técnica empleada deberá ser al menos 90% pinturas a la acuarela sobre papel.

B) Una sola obra por autor, original, inédita y no premiada anteriormente.

C) Que la obra esté firmada en el anverso, indicando en el reverso el nombre y apellidos del autor, así como el número de teléfono.

D) En un sobre adjunto al reverso de la obra, identificado con el nombre y apellidos del autor, deberá incluirse la siguiente documentación: currículum de una sola página, que contenga nombre y apellidos, nombre artístico, título de la obra, dimensiones, dirección para la devolución,

número de teléfono y correo electrónico.

Que la superficie de la obra pintada no sea inferior a 46 x 62 cm sobre una hoja de 56 x 76.

Formato de Obra: Hoja completa estándar (**76 x 56 cm**).

Se permite un **margen máximo de 5 cm** (zona del papel sin pintar), respetando la mancha artística central

E) Que las obras se presenten sin enmarcar.

F) Que las obras se remitan en tubo preferentemente con embalaje resistente que impida su posible deterioro, para que pueda ser utilizado para su devolución al autor tras la finalización del Certamen.

G) En caso de que la entrega se haga de forma personal, no será necesario embalaje. Ningún autor podrá presentar más de una obra en cada tema.

Ante cualquier duda, se puede consultar con la entidad organizadora del certamen:

- e-mail: mare_admin@mediterraneanart.es

2. TEMATICA

PREMIO ESPECIAL: RECAERÁ EN LA MEJOR ACUARELA REALIZADA POR UN/A ARTISTA ALMERIENSE.

3. PREINSCRIPCION

Se establece una fase de preselección en la que todos aquellos que deseen participar en este Certamen Internacional, enviarán, en primer lugar, la imagen digital de la obra (de aprox. 3 MB), adjuntando los datos de la ficha técnica (adjunta a las bases), así como los datos del autor (nombre y apellidos, teléfono, y correo electrónico, mediante correo inscripción en la web <https://mediterraneanart.es>

Esta preinscripción estará abierta desde el día

1 DE ABRIL DE 2026.

Con las obras recibidas por este medio, el jurado preseleccionará aquellas que valoren para exponer y que serán las que serán objeto de premio o de mención de honor.

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN EL 31 DE JULIO DE 2026.

Las obras seleccionadas serán expuestas en una exposición virtual de la plataforma. Un

II CERTAMEN INTERNACIONAL DE ACUARELAS "CIUDAD DE ALMERIA"

máximo de 200 obras serán seleccionadas para ser expuestas en las salas del Palacio de Congresos y Exposiciones "Cabo de Gata" ALMERIA

Una vez realizada esta preinscripción, se solicitará a los autores preseleccionados que envíen sus obras a la siguiente dirección: Calle Juan Lirola, 23 2ª, 04004 ALMERIA (ESPAÑA), a fin de que el Jurado, teniendo físicamente las obras, seleccione las premiadas, y conceda las menciones de honor.

FASE 1 (DIGITAL): 30 € (Todos los artistas). Incluye presencia en el **Gemelo Digital**. (Se descontará si es seleccionado).

- Catálogo digital
- Certificado de participación
- Todos los costes de envío de la obra, (incluida la devolución) son responsabilidad del participante.
- Los organizadores no se hacen responsable de pérdidas, daños o retrasos de los envíos.
- Las obras deben ser retiradas por el autor en los plazos indicados.
- Cada obra, debe estar firmada y fechada.
- **POR FAVOR.** Adjunte ficha completa nombre artístico, nombre completo del participante, email, teléfono además del PAIS_ARTISTA_AÑO_TITULO OBRA

FASE 2 (SELECCIONADOS): 100 € (Solo los 200 finalistas).

Incluye: **Abono Full Pass 4 días**, exposición física y catálogo.

Facilidad Internacional: Envío digital e **impresión Giclée** por la organización para países con dificultades.

Becas IWC: Programa de ayudas para cubrir cuotas y gastos de artistas en situaciones económicas complejas. (Ver anexo 1)

4. PLAZO Y MODO DE PRE- INSCRIPCION

El plazo de entrega de las obras preseleccionadas a la entidad organizadora será del día 19 de septiembre al 20 de octubre (ambos inclusive) de 2026, en días laborales de 10:00 a 15:00 horas. Para entregas fuera del horario indicado, se deberá contactar con D. Angeles:

e-mail: alma@mediterraneanart.es

Las obras podrán ser entregadas personalmente o enviadas por agencia, por cuenta y riesgo del participante. La Asociación Parrés proyectos con arte, pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de las pérdidas, robos, roturas o desperfectos que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles.

El autor que lo desee podrá, a título personal y a su cargo, contratar una póliza de seguro de su obra.

5. JURADO

El Jurado del concurso será nombrado por la Asociación Parrés proyectos con arte. Si en la deliberación previa a la votación el jurado nombrado al efecto se considera que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente, el premio podrá declararse desierto. En cualquier caso, la resolución del Jurado será inapelable.

6. EXPOSICION Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

Híbrida (Física en Almería + Gemelo Digital)

Con las obras preseleccionadas y las que finalmente resulten premiadas, se realizará una exposición en la Sala 2, Palacio de Exposiciones de Cabo de Gata. Oportunamente se comunicará por correo electrónico o en su defecto, por teléfono, a todos los participantes, el fallo del Jurado. La entrega de premios se realizará en acto público coincidiendo con la ceremonia de clausura de ALMA II

Se establecen los siguientes Premios:

El galardonado con cualquier premio queda obligado a personarse para recogerlo, salvo que:

a) tenga su residencia fuera de España; (en cuyo caso deberá delegar en otra persona 48 h. antes

II CERTAMEN INTERNACIONAL DE ACUARELAS "CIUDAD DE ALMERIA"

del evento)

b) causas de fuerza mayor.

7. PREMIOS

PRIMER PREMIO "CIUDAD DE ALMERIA" temática libre, Dotado con 2.000 €, trofeo y diploma.

SEGUNDO PREMIO Premio dotado con mil quinientos euros (1.500 €) trofeo y diploma acreditativo.

PREMIO GRAN MAESTRO DE LA LUZ DE ALMERIA dotado con alojamiento en hotel ****, trofeo. Diploma e invitación a ALMA 27.

PREMIO ESENCIA DE ALMERIA, temática almeriense, gentes, paisajes. Productos, etc. Dotado con 750 € en material de arte, trofeo y diploma.

PREMIO INNOVACION TECNICA sobre nuevas técnicas aplicadas a la acuarela. Dotado con 750 € en material de arte, trofeo y diploma.

PREMIO TALENTO EMERGENTE, para artistas menores de 35 años dotado con 500 € en material de arte, trofeo y diploma.

PREMIO ESPECIAL: Dotado con trescientos euros (300 €) en material de arte y diploma acreditativo.(*).

(*) Con el fin de promover el desempeño de la técnica de la acuarela en el ámbito local de Almería, ciudad que acoge el evento ALMA, la organización se reserva el derecho de conceder este premio especial, pudiendo quedar desierto si así lo estima el jurado.

5 MENCIONES DE HONOR

Otros premios de patrocinadores y marcas.

La relación definitiva de premios se publicará con 30 días de antelación

La dotación económica de los premios está sujeta a la normativa española y, en particular, a la legislación tributaria vigente.

Las obras galardonadas con premios superiores a 500 € pasarán a formar parte de la pinacoteca de la Asociación o Patrocinador del Premio y podrán reproducirse libremente en libros, catálogos, carteles o invitaciones.

Los ganadores de estos premios en metálico ceden a la entidad organizadora, todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponderles sobre la obra ganadora del concurso. Esta cesión será sobre cualquier derecho de explotación, en cualquier forma, modalidad y soporte, incluyendo los derechos de

reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin que las posibles adaptaciones o variaciones puedan considerarse modificaciones sujetas a lo dispuesto en el artículo

14.4 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Dicha cesión será con carácter exclusivo, y sin ninguna limitación territorial, ni temporal. Igualmente, el ganador renuncia a realizar cualquier acto de explotación con relación a las obras cedidas.

Es decir, los premios en metálico que reciban los autores distinguidos representarán el pago por la cesión de todos los derechos aquí determinados. No obstante, el artista premiado que prefiera conservar la posesión de su obra y/o se oponga a la cesión de sus derechos de explotación, se entenderá que renuncia al premio en metálico, quedando únicamente galardonado con el correspondiente diploma. Para ello, cada participante deberá adjuntar al boletín de inscripción una Declaración Responsable al efecto.

la plena aceptación de estas bases, así como las decisiones del jurado. La manifestación, en el sentido de no aceptación de las bases, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con el participante excluido.

8. RETIRADA DE OBRAS

Las obras seleccionadas para su exposición y que no obtengan Premio, podrán retirarse en el embalaje que fueron enviadas previa presentación del D.N.I, N.I.E o Pasaporte en el lugar que se designe del 9 de diciembre al 20 de diciembre del 2026, en el horario y términos indicados en el punto 4.

Las obras se podrán retirar personalmente o por la agencia de transporte que el autor/a determine, teniendo en cuenta que el autor/a se encargará de llamar a la agencia y correrá con los gastos que se deriven.

Trascurridos dos meses del plazo de devolución de las obras, si las obras no han sido retiradas, se considerarán donadas a la Asociación, pasando a formar parte de los fondos de ALMA.

9. RESPONSABILIDAD

Los organizadores se reservan el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito del Certamen o si ocurriesen supuestos especiales o excepcionales que impidiesen su realización. La entidad organizadora será quien resuelva las contingencias que se presentaren en el transcurso del presente certamen.

10. ACEPTACION BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases, así como las decisiones del jurado. La manifestación, en el sentido de no aceptación de las bases, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con el participante excluido.

11. ORGANIZADOR/PATROCINADORES

El presente Certamen Internacional de acuarela, organizado por la asociación Parrés proyectos con arte, la plataforma ALMA Mediterranean Art y colaboran el Area de Promoción del Ayuntamiento de Almería, Diputación Provincial Area de Cultura y el Grupo FILA